



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Solicitud de Informes

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo, y por su intermedio al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, a fin de que se sirva responder por escrito y a la mayor brevedad, los puntos y preguntas que a continuación se consignan:

1. Informe sobre el plan de descentralización y creación de 135 delegaciones municipales de las Direcciones Departamentales de Investigaciones (DDI) y de 135 Delegaciones Departamentales de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas (DDA) anunciado por el Sr. Ministro de Seguridad Alejandro Granados en declaraciones realizadas recientemente a diversos medios de comunicación. Indique si al respecto ha sido analizada la situación internacional en la materia, particularmente la experiencia sobre las policías municipales en los Estados Unidos Mexicanos que fueron cooptadas por el narcotráfico, lo que obligo a este Estado hermano a reconvertir sus municipales en policías estatales .
2. Indique la cantidad total de personal policial con que cuenta cada una de las Direcciones Departamentales de Investigación (DDI) de la Policía de la Provincia de Buenos Aires; las delegaciones de la Superintendencia de Policía Científica; y las delegaciones de la Superintendencia de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas (DDA). Informe cual ha sido la evolución de la cantidad de personal que presta servicios en las dependencias mencionadas desde el ejercicio 2008 a la fecha de aprobación de la presente solicitud de informes
3. Informe si el proyecto de creación de un total de 270 nuevas delegaciones relacionadas con la investigación criminal (135 DDI más 125 DDA), se ha planificado a partir de la reasignación del personal existente o bien de la incorporación de nuevo personal y cual es el presupuesto necesario para esta reconversión.
4. Indique cualquier otro dato que sirva a una adecuada explicitación del plan de creación de las delegaciones distritales propuestas.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Solicitud de Informes es resultado de una diversidad de preguntas e interrogantes que suscita el recientemente anunciado plan del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires para crear un total de 270 delegaciones policiales municipales vinculadas con tareas de investigación criminal.

Concretamente, este plan consistiría en crear delegaciones de las Direcciones Departamentales de Investigación (DDI) y de las Direcciones Departamentales de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas (DDA) en los 135 municipios de la Provincia de Buenos Aires.

Según ha declarado públicamente el Sr. Ministro Alejandro Granados, *“es una descentralización histórica la que estamos llevando adelante en la que cada municipio tendrá armada su policía con sus propias respectivas sedes de Investigaciones y Narcotráfico, Comisaría de la Mujer, Comandos de Prevención Comunitaria y la futura Policía Local”* (30 de octubre, entrega de patrulleros en Campana).

El 25 de noviembre pasado realizó una apreciación similar durante un acto en la ciudad de Necochea: *“la ciudad va a tener su DDI propia y su DDA propia que es la Dirección Distrital Antinarcóticos (...) Cada intendente le pedirá cuentas al jefe que está luchando contra la droga en Necochea, y esos jefes van a tener que poner la cara y van a tener que estar al lado de su gente y de su pueblo”*.

En este sentido, el plan para fragmentar la investigación criminal genera una serie de interrogantes que deben ser respondidos por las autoridades del Poder Ejecutivo. No está claro de qué manera se pondrá en práctica la descentralización propuesta ni existe ninguna afirmación clara en lo que respecta a la necesidad de incrementar el personal de las DDI y las DDA.

Tampoco disponemos de evaluaciones serias en cuanto a las consecuencias potenciales de esta política pública. El debilitamiento de la investigación derivada de su fragmentación en 135 unidades municipales podría profundizar los problemas de coordinación y cooperación que actualmente existen entre las distintas agencias estatales con funciones de investigación e inteligencia criminal, y podría también aumentar la vulnerabilidad institucional de las DDI y las DDA, que de este modo quedarían incluso más expuestas a la cooptación del crimen organizado, tal como lo demuestra la trágica experiencia mexicana.

Es claro que el combate a delitos complejos debe efectuarse con fuerzas policiales con capacidad para descubrir y desarticular desde las cabezas de la organización mafiosa, las empresas pantallas, la organización de lavado de dinero, la logística de la distribución principal y secundaria. Todo esto solo será posible con estructuras policiales organizadas de una forma altamente profesional, con cuadros especializados capaces de hacer inteligencia criminal y también tener por supuesto capacidad operativa territorial. La descentralización propuesta impediría por el propio carácter de la organización lograr los fines y objetivos propuestos creando una ficción de un real combate contra el narcotráfico.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen este Proyecto de Solicitud de Informes destinado a contar con explicaciones e información precisa que faciliten la evaluación de las consecuencias potenciales del rumbo asumido por las políticas de seguridad en nuestra provincia.